



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01022867- -UNC-ME#FA (4/4)

VISTO:

La necesidad de actualizar el valor del módulo Suzuki, el cual es la base para el cálculo de la retribución de los contratos profesionales independientes del método Suzuki;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario definir el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC para el año 2026;

Que el Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad autofinanciada;

Que, por lo tanto, para garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos;

Que la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad ha elaborado en conjunto con la Coordinadora General del Método una propuesta de actualización del valor de las cuotas para el año 2026 manteniendo el mecanismo de incentivo, la cual ha sido avalada por el Consejo del Método Suzuki y por la Secretaría de Extensión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC para el año 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle	Bonificación pago hasta el día 10	Desde el 11	Plan de pagos	Vencimientos
SUZUKI-CUOTA ESCOLAR	\$ 87.400	\$ 91.750	10	
SUZUKI-CUOTA PRE-ESCOLAR	\$ 74.300	\$ 78.000	10	
SUZUKI-MEDIA BECA	\$ 43.700	\$ 45.900	10	

				10/03/2026
SUZUKI-CUOTA PRE-ESCOLAR HIJO/HIJA DOCENTE/NODOCENTE	\$ 56.100	\$ 58.900	10	10/04/2026
				10/05/2026
SUZUKI-CUOTA ESCOLAR HIJO/HIJA DOCENTE/NODOCENTE	\$ 64.800	\$ 68.050	10	10/06/2026
				10/07/2026
SUZUKI-CUOTA 1° HERMANO/HERMANA	\$ 74.300	\$ 78.000	10	10/08/2026
				10/09/2026
SUZUKI-CUOTA 1° HERMANO/HERMANA DE HIJO/HIJA DOCENTE/NODOCENTE	\$ 56.100	\$ 58.900	10	10/10/2026
				10/11/2026
SUZUKI-CUOTA 2° HERMANO/HERMANA	\$ 64.800	\$ 68.050	10	10/12/2026
SUZUKI-CUOTA 3° HERMANO/HERMANA	\$ 56.100	\$ 58.900	10	
SUZUKI-CUOTA ESTIMULACIÓN MUSICAL	\$ 34.950	\$ 36.700	5	10/08/2026
				10/09/2026
				10/10/2026
				10/11/2026
				10/12/2026
SUZUKI-1 ACTIVIDAD EXTERNA	\$ 21.100	\$ 22.150	9	
SUZUKI-2 ACTIVIDADES EXTERNAS	\$ 25.500	\$ 26.800	9	10/04/2026
SUZUKI-3 ACTIVIDADES EXTERNAS	\$ 30.600	\$ 32.150	9	10/05/2026
				10/06/2026
SUZUKI-1 ACTIVIDAD EXTERNA HIJO/HIJA DOCENTE/NODOCENTE	\$ 16.000	\$ 16.800	9	10/07/2026
				10/08/2026

SUZUKI-2 ACTIVIDADES EXTERNAS HIJO/HIJA DOCENTE/NODOCENTE	\$ 20.400	\$ 21.400	9	10/09/2026 10/10/2026 10/11/2026 10/12/2026
SUZUKI-ALQUILER INSTRUMENTO	\$ 10.950	\$ 11.500	12	10/03/2026 10/04/2026 10/05/2026 10/06/2026 10/07/2026 10/08/2026 10/09/2026 10/10/2026 10/11/2026 10/12/2026 10/01/2026 10/02/2026

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría de Extensión, a Método Suzuki y al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.